

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

30 JUL. 2014

VISTOS:

19.070/91,

a) Lo establecido en el artículo 36 de la Ley N°

b) La solicitud que se acompaña,

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDINO N° 401 /

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para que hagan uso de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, en el día (s) y fecha (s) que se indican.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
MARIA LETELIER LOYOLA	04.08.2014	04.08.2014	1 DIA
NATALY DIAZ ARANCIBIA	04.08.2014	04.08.2014	1 DIA
JAVIER PEREZ ORTIZ	21.08.2014	22.08.2014	2 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GOSZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE

GTP/IGST/MFR/LAP/RCM/syf  
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Part